

Esfuerzo y Responsabilidad
de todos

Empresa Social del Estado
HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE
San Roque - Antioquia

RESOLUCION No. 204
(30 de septiembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°001-2023

El Gerente de la ESE Hospital Municipal San Roque de San Roque (Antioquia) en uso de
sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Código Civil, Código de Comercio, Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Municipal San Roque, La E.S.E. Hospital Municipal San Roque, determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de realizar el proceso de convocatoria pública – solicitud publica de ofertas, para escoger el contratista que ejecute el siguiente objeto: **AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. ANTIOQUIA.**

Que la ESE Hospital Municipal San Roque Antioquia, efectuó el día 18 de Septiembre de 2023 la CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°001-2023.

Que la ESE Hospital Municipal San Roque Antioquia, el día 18 de septiembre de 2023 Ordeno la apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA - SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No 001-2023** para Contratar **AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA.**

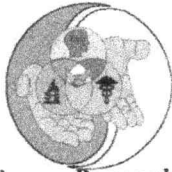
Que la convocatoria pública se efectuó por publicación en la página web de la entidad y en el SECOP II.

Que el día 29 de septiembre de 2023 se realizó la evaluación definitiva por parte del correspondiente comité de evaluación.

Que en la evaluación definitiva se consideró habilitada y se le otorgó la totalidad del puntaje a la oferta presentada por el proponente **ALCIDES CLAVIJO MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No 91.264.745, cuyo valor corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$415.447.293,00)**

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.123 del 11 de septiembre de 2023 por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$419.042.849)**

Que se observan que se han agotado todas las etapas del proceso de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS establecido en el



Esfuerzo y Responsabilidad
de todos

Empresa Social del Estado
HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE
San Roque - Antioquia

Estatuto de Contratación de la entidad, garantizándose a plenitud el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y por ello

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación de CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N°001-2023, cuyo objeto es: AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE. ANTIOQUIA, al proponente ALCIDES CLAVIJO MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.264.745, cuyo valor corresponde a la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$415.447.293,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá y legalizará según el cronograma establecido en el pliego de condiciones publicado,

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno mandato imperativo de la Ley

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en la página web de la entidad y en el SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO SEXTO: Se ordena expedir el correspondiente Registro Presupuestal.

Dada en la ESE Hospital Municipal San Roque Antioquia, a los 30 días del mes de septiembre de 2023

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ALBERTO MIRA BUSTAMANTE
Gerente